



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Secretaría General

D^a. Gloria Díez Sancho, secretaria del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León,

CERTIFICA

Que, en la sesión del citado Consejo de 24 de mayo de 2023, en el punto 3.1 del orden del día, relativo al Proyecto Regional de Ampliación y Mejora de Instalaciones de Productos Cárnicos de Ovino en el municipio de Arcenillas (Zamora), la jefa del Servicio de Ordenación del Territorio expuso el contenido de la propuesta elevada por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Explica que el objeto principal de este Proyecto Regional es planificar y proyectar la ejecución inmediata de la ampliación de las instalaciones que Moralejo Selección, S.L. tiene en Arcenillas, dedicada a la producción de productos cárnicos de ovino, considerado un sector estratégico y de interés general para la Comunidad. El proyecto supone la creación y mantenimiento de unos 300 puestos de trabajo directos y más de 750 indirectos.

La actuación prevista incentiva la actividad ganadera en espacios con riesgo de abandono, compensando a quienes residen en el medio rural menos accesible, y desarrolla prácticas sostenibles e iniciativas de industria agroalimentaria de primera transformación cumpliendo con los objetivos en materia de sostenibilidad de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

La instalación prevista tiene un claro interés supramunicipal, al tratarse de una industria que da servicio a un entorno mucho más amplio que el municipio y tiene una alta proyección territorial. Con esta actuación se consolida en su actual ubicación una actividad imprescindible para el asentamiento de población en su entorno y para garantizar la viabilidad del mundo rural.

La tramitación del Plan Regional se adecúa a lo establecido en la LOTCyL, de forma coordinada con Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para su aprobación como Decreto.

Destaca que, entre los informes favorables recibidos se encontraba el del la Subdelegación del Gobierno en Zamora, relativo a las infraestructuras energéticas básicas, si bien, tras recibir la convocatoria de la presente sesión del Consejo, el representante del la Delegación del Gobierno en Castilla y León, Alfonso Olmedo Villa, le comunicó que existía una afección a una línea de media tensión, por lo que se propone incorporar en el proyecto regional, antes de su aprobación, el condicionante del deber resolver dicha afección conforme establezca el titular de la línea.

Por todo ello, se propone la emisión de dictamen favorable, previo a su aprobación mediante Decreto, por tratarse de un instrumento de ordenación del territorio y ser la Junta de Castilla y León la competente para su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 24.6 de la citada ley 10/1999.

El Presidente concluye someter a votación la propuesta de informar favorablemente el Proyecto Regional de Ampliación y Mejora de Instalaciones de Productos Cárnicos de Ovino en el municipio de Arcenillas (Zamora), de manera que el Pleno del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio, en ejercicio de la función atribuida en el artículo 3.2 e) del Decreto 24/2013, de 27 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo y del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, en concordancia

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2Y066JM56P21N4R3BUKAW4

Fecha Firma: 25/05/2023 10:36:26 25/05/2023 20:18:51 Fecha copia: 26/05/2023 09:43:37

Firmado: GLORIA DIEZ SANCHO, ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2Y066JM56P21N4R3BUKAW4> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Secretaría General

con lo establecido en el art. 24.5 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, acuerda informar favorablemente por mayoría absoluta de los presentes, con la abstención de las Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales de ámbito regional cuyo objeto es la defensa del medio ambiente.

A LA VISTA de la propuesta de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 17 de mayo de 2023, y de la votación llevada a cabo en la sesión celebrada el día 24 del mismo mes y año, el Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León,

ACUERDA

EMITIR DICTAMEN FAVORABLE relativo al Proyecto Regional de Ampliación y Mejora de Instalaciones de Productos Cárnicos de Ovino en el municipio de Arcenillas (Zamora).

La presente certificación se emite sin estar aprobada el acta de la sesión, lo que se advierte, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria Díez Sancho

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel María Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2Y066JM56P21N4R3BUKAW4

Fecha Firma: 25/05/2023 10:36:26 25/05/2023 20:18:51 Fecha copia: 26/05/2023 09:43:37

Firmado: GLORIA DIEZ SANCHO, ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2Y066JM56P21N4R3BUKAW4> para visualizar el documento